

Lima, 5 de junio de 2025

Oficio 1380-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

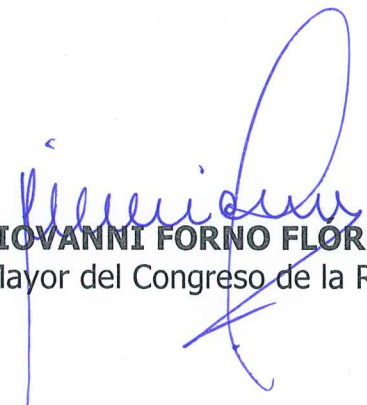
Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e
Inteligencia Financiera del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 5 de junio de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 6411/2023-CR, por el que se propone la ley que fortalece el acceso a la educación primaria y secundaria eliminando la cuota de ingreso en los colegios particulares.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

1936485